



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Oficio Núm: PTSJ/CD.J./297/2018.

Asunto: Comisión.

Dra. Rosalba Velázquez Peñarrieta.
Directora del Instituto de Especialización.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted, para que asista al **Octavo Foro Escuela Judicial su Papel Estratégico en la Administración de Justicia**, los días 20, 21 y 22 de junio del año en curso, en la Ciudad de Zacatecas, Zac. Asiendo la aclaración que por motivos de traslado y logística del evento se reubicará un día antes a dicho Estado.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de *tres días* terminada la comisión informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala, junio 18 de 2018.

**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

Dr. Héctor Maldonado Bonilla



INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

📍 Ciudad Judicial, Apizaco. Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407

🐦 @PJTLAXCALA 📞 01 241 41 2 90 11 ✉ presidencia@tsjtlaxcala.gob.mx 🌐 www.tsjtlaxcala.gob.mx

**DR. HÉCTOR MALDONADO BONILLA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

En cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se acudió al VIII Foro de la Escuela Judicial, organizado por la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana, para analizar el papel estratégico en la administración de justicia, llevada a cabo los días veintiuno y veintidós de junio de dos mil dieciocho, en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas.

II. RESULTADOS OBTENIDOS:

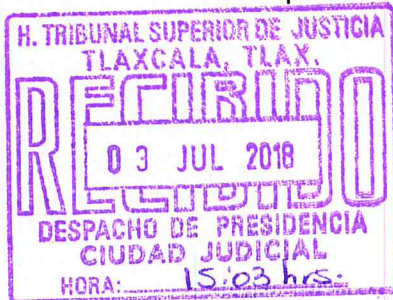
En las diferencias conferencias que se llevaron a cabo, se trataron temas relacionados con las necesidades que se tienen en las escuelas judiciales y se como se han resuelto con la finalidad de que las experiencias de todos redunden en trámites más ágiles y sea más productiva la Escuela Judicial, en beneficio de la actualización y capacitación constante de los miembros que la forman.

III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN:

Actualizar constantemente a todos los integrantes que forman parte del poder judicial trayendo como resultado el mejoramiento de la carrera judicial y una mejor impartición y administración de justicia que impacta con el servicio que se brinda a la comunidad y en particular a los justiciables tlaxcaltecas.

IV. CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN:

Fortalecer al Poder Judicial, al innovar para transformar las realidades en mejorar oportunidades y preparar y sensibilizar, a todos los servidores públicos, dando como resultado un servicio de excelencia.



Atentamente

DRA. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA